

ÍNDICE AI: AMR 23/66/98/s
9 DE SEPTIEMBRE DE 1998

Los derechos humanos fundamentales no son negociables: El presidente Andrés Pastrana debe tomar medidas urgentes para poner fin a la escalada del terror en Colombia

Amnistía Internacional solicita al presidente Andrés Pastrana Arango que aproveche la celebración el próximo 9 de septiembre del Día de los Derechos Humanos en Colombia para anunciar un programa de actuación inmediato y decisivo a fin de resolver la crisis de derechos humanos que padece cada vez con mayor intensidad el país.

Un mes después de su toma de posesión, la comunidad internacional espera ansiosamente una señal de la voluntad política del nuevo gobierno de poner fin sin más vacilaciones a las violaciones sistemáticas y masivas de los derechos humanos fundamentales.

El desprecio generalizado por los derechos humanos en Colombia ha desembocado en una crisis de hondas raíces y alarmantes proporciones. Más de treinta mil personas han sido víctimas de homicidios motivados políticamente en la última década, unas tres mil han «desaparecido» y más de un millón se han tenido que desplazar a otros lugares del país debido a la intensificación y al aumento de la brutalidad del conflicto armado. Sólo en los ocho primeros meses de 1998 el número de desplazados internos se ha incrementado en 150.000 personas.

Las principales víctimas del recrudecimiento de la crisis de derechos humanos son los civiles: dirigentes comunitarios, sindicalistas, activistas políticos y sociales, defensores de los derechos humanos y campesinos pobres que viven en zonas cuyo control se disputan las fuerzas armadas, sus aliados paramilitares y las organizaciones guerrilleras.

Importantes sectores de la sociedad civil colombiana y el gobierno del presidente Pastrana han lanzado recientemente varias iniciativas para conseguir la paz. Esperemos fervientemente que estas iniciativas desemboquen en un acuerdo que ponga fin a un conflicto que dura ya décadas.

Las organizaciones guerrilleras se han comprometido recientemente a reducir las violaciones del derecho internacional humanitario. Amnistía Internacional insta a todas las organizaciones guerrilleras colombianas a que se dispongan rápidamente a cumplir de forma completa y transparente los principios humanitarios internacionales.

«El respeto por los derechos humanos no debe depender de un eventual acuerdo político entre el Estado y las organizaciones guerrilleras: los derechos humanos fundamentales no son negociables», ha afirmado Amnistía Internacional.

Además, como señaló la alta comisionada para los derechos humanos de las Naciones Unidas en su informe de 1998 sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, el conflicto armado interno es una importante causa de violaciones de derechos humanos, pero muchas violaciones se dan fuera de ese marco.

Por consiguiente, Amnistía Internacional insta al gobierno de Andrés Pastrana a que tome medidas

inmediatas —previas a cualquier conversación de paz— para resolver la crisis de derechos humanos y cumplir así con su obligación en virtud de las leyes nacionales e internacionales de proteger el inalienable derecho a la vida, el derecho a no ser objeto de tortura ni «desaparición» y el derecho a la justicia. En concreto, el gobierno colombiano debe:

Separar del servicio militar activo a todos los integrantes de las fuerzas armadas y de seguridad que hayan sido acusados formalmente de cometer violaciones de derechos humanos o condenados por ello;
Desmantelar las organizaciones paramilitares y los grupos de autodefensa civil conocidos como Convivir;

Mejorar la administración de justicia y combatir la impunidad:

- reformando el Código Penal Militar para garantizar el cumplimiento de la legislación internacional de derechos humanos y la jurisprudencia de la Corte Constitucional al excluir del sistema de justicia militar las violaciones de derechos humanos cometidas por personal militar;
- procesando en tribunales civiles al personal de las fuerzas de seguridad responsable de violaciones de derechos humanos. Los perpetradores no deben beneficiarse de ninguna medida jurídica ni política que los exima del enjuiciamiento o la condena penal;
- aprobando legislación que tipifique penalmente la desaparición forzada.

Garantizar la ayuda humanitaria adecuada a los desplazados, así como su regreso en condiciones de seguridad;

Terminar con el hostigamiento, las amenazas y las agresiones contra los defensores de los derechos humanos.

«El respeto por los derechos humanos es un prerequisite fundamental para conseguir la paz», ha afirmado Amnistía Internacional. «Sólo garantizando la protección de los derechos civiles y políticos fundamentales podrán el gobierno del presidente Pastrana y el pueblo colombiano albergar la esperanza de conseguir una verdadera reconciliación nacional basada en la paz y la justicia.»